



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO



RESOLUCION POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO “REALIZACION DE INFORMES DE VERIFICACION DE COSTES, DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION NAVAL (GSCN), INCLUYENDO LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO” (EXPEDIENTE REF. SER-INFORMES 2/09), MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el día 11 de junio de 2009, se aprobó el expediente del contrato de servicios para la realización de Informes de verificación de costes, de las acciones formativas de los programas gestionados por la GSCN, incluyendo los Programas Operativos del Fondos Social Europeo, mediante un procedimiento restringido y con diversos criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Que convocada licitación mediante anuncio publicado en el DOUE nº 2009/S 123-179885 y en el perfil de contratante del órgano de contratación con fecha 1.07.09, así como en el BOE nº 177 de 23.07.09, presentaron solicitud de participación las siguientes empresas:

1. PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.
2. TEA CEGOS, S.A.
3. AUREN CENTRO AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.
4. ERNST & YOUNG, S.L.
5. KPMG AUDITORES, S.L.
6. GRUPO NC AUDITORES
7. DELOITTE, S.L
8. QUASAR CONSULTORES, S.A.
9. AUDALIA AUDITORES, S.L.
10. RENTARIA ASESORES EMPRESARIALES, S.L.

TERCERO.- Que la Mesa de contratación, en su reunión de fecha 14 de enero de 2010, formuló propuesta de adjudicación provisional del mencionado contrato a favor de la oferta presentada por la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. por considerarla la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto para las necesidades de la GSCN, con fundamento en la valoraciones, que obran en el expediente, efectuadas por la Mesa de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

CUARTO.- Que el día 27 de enero de 2010 por el Secretario Técnico acordó adjudicar provisionalmente el contrato al citado licitador PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., procediéndose el 29.01.2010, a la publicación de dicha adjudicación



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO



en el Perfil del Contratante de la GSCN, concediéndole un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la primera publicación para que presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva por importe de 10.250€.

QUINTA.- Que el día 12.02.2010 dentro del plazo concedido al adjudicatario procedió a cumplimentar el anterior requerimiento, presentando al efecto la siguiente documentación:

- a) Certificado de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias.
- b) Certificado de hallarse al corriente con la Seguridad Social
- c) Resguardo de garantía otorgada mediante aval ante la Caja General de Depósitos por un importe de 10.240€.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la LCSP, los contratos de las Administraciones Públicas, en todo caso, y los contratos sujetos a regulación armonizada, incluidos los contratos subvencionados a que se refiere el artículo 17, se perfeccionan mediante su adjudicación definitiva, cualquiera que sea el procedimiento seguido para llegar a ella.

SEGUNDO.- Que el apartado 4 del art. 135 de la repetida Ley dispone que la elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en un diario oficial o en perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo lo expuesto, el Secretario Técnico

ACUERDA

PRIMERO.-Elevar a definitiva la adjudicación provisional el contrato de servicios "Realización de Informes de verificación de costes, de las acciones formativas de los programas gestionados por la GSCN, incluyendo los Programas Operativos del Fondos Social Europeo", a la empresa e importe que se cita a continuación:

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.
Importe: 205.000€ (Iva excluido)

SEGUNDO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncios en el DOUE, en el Perfil del Contratante de la GSCN y en el BOE.



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO



TERCERO.- Emplazar a la empresa adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la notificación del presente acto.

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante este órgano o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010

El Secretario Técnico

GERENCIA DEL SECTOR NAVAL



JOSE LUIS CEREZO PREYSLER
SECRETARIO TECNICO